



POLITICA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

La Facultad de Medicina de Granada, alineada con el Plan Director de la Calidad de la Universidad y sus estatutos, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se compromete de manera ineludible con la calidad y la excelencia para prestar el servicio de la enseñanza superior mediante la docencia, la investigación, la transferencia del conocimiento a la sociedad, el estudio, la proyección cultural y universitaria, los procesos de gestión y los servicios que sustentan sus actividades.

El desarrollo de las tareas anteriormente descritas tiene por objetivo principal cumplir con los requisitos del estándar establecido por las distintas normativas y reglamentos certificados implicando y promoviendo la participación de los diferentes grupos de interés vinculados a la misma. La consolidación de una cultura de calidad y sostenibilidad con el medio se conseguiría mediante la integración de los objetivos relacionados con la excelencia en la docencia, el aprendizaje del estudiantado, la gestión de la institución, la investigación y la transferencia, la internacionalización, la igualdad e inclusión, la transparencia, la rendición de cuentas y la innovación.

Por todo lo dicho anteriormente, la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, se compromete con las acciones y procedimientos necesarios para garantizar la calidad de la Titulación del Grado de Medicina mejorando de manera permanente dicha calidad, alcanzando tal objetivo a través de la correcta gestión interna de la Facultad, la implantación de mecanismos de obtención de evidencia para la toma rigurosa de decisiones y de los planes de mejora. Los agentes de tales procesos serían el estudiantado, el profesorado, el equipo de gobierno de la Facultad, el personal de administración y servicios, así como los empleadores, los egresados y la sociedad en general que marca y establece a partir de sus representantes la demanda de profesionales médicos en sus distintos niveles de especialización.

El Equipo de Gobierno, consciente de la importancia que juegan los procesos de calidad en un correcto funcionamiento del Centro, de las enseñanzas que en él se desarrollan y en el futuro devenir profesional de sus egresados, establece una serie de compromisos que se sintetizan en:

- Emplear los recursos humanos y materiales a su disposición para apoyar y mantener el sistema de gestión de la calidad, de manera eficiente y siempre dentro de la normativa vigente y del Plan Director de Calidad de la Universidad de Granada.



- Comunicar y difundir las acciones y reflexiones del Plan de Calidad entre todos los agentes de la Facultad estableciendo vías de participación en dicho proceso (sugerencias y reclamaciones) que lleven a revisiones y mejoras del funcionamiento general de la Facultad, demandadas por los grupos de interés.
- Involucrar a los diferentes agentes en el proceso de la garantía de la calidad de manera que se produzca una mejora constante en el mismo y cada miembro de dichos grupos sea un motor de cambio y de superación.
- Orientar todas sus acciones desde el respeto al Código Ético de la Universidad de Granada y corregir las situaciones en que ello no sea así. Especialmente en todo lo referente a la desigualdad entre hombres y mujeres.
- Basándose en el Sistema de Garantía de la Calidad y en las fuentes de información continua del mismo, tomar decisiones referentes a todo el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Medicina. El análisis de tal información es compromiso fundamental del Equipo de Gobierno, así como la publicación y difusión de los resultados más relevantes.
- Promover, publicar y difundir las actividades conducentes a la formación en la Facultad de Medicina.
- Disponer mecanismos que aseguren la capacitación, competencia y cualificación del personal con actividad docente de manera constante.

En Granada, a 17 de marzo de 2022

Fdo.: D^a. Aurora Valenzuela Garach

Decana de la Facultad de Medicina